CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 51-PLE-CNE-2015

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día jueves 27 de agosto del 2015, a las 10H00**, en la sede de este Órgano Electoral, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N-33-122 y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de martes 25 de agosto del 2015;

2° **Conocimiento** del informe No. 061-DNOP-CNE-2015, de 26 de agosto del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de rganizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la verificación de firmas de respaldo presentadas por los representantes de la Unión de Sistemas Comunitarios de Agua del cantón Girón, de la provincia del Azuay, Filial de la FOA-ECUARUNARI-CONAIE, para una Consulta Popular con la siguiente pregunta "Esta usted de acuerdo que se realicen actividades mineras en los

páramos y fuentes de agua del Sistema Hidroeléctrico Kimsakocha (Quinsacocha)?";

3° **Conocimiento** del informe No. 057-DNOP-CNE-2015, de 24 de agosto del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave al solicitante del reconocimiento del Movimiento VENCEREMOS, con ámbito de acción nacional;

4° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPE-2015-0524-M, de 24 de agosto del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto de los formatos de documentos electorales y papeleta electoral, que se utilizarán para la Consulta Popular en el sector denominado "La Manga del Cura";

5° **Conocimiento** de los informes No. 0295-CGAJ-CNE-2015, de 24 de agosto del 2015 y No. 0296-CGAJ-CNE-2015, de 25 de agosto del 2015 del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resoluciones** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme, correspondiente a los meses de abril y mayo del año 2015; y,

Atentamente,

Dr. Francisco Vergara Ortiz
SECRETARIO GENERAL